

administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Nombramiento de funcionarios en prácticas.

Se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2021, se nombra funcionarios en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, a los dos aspirantes que han superado la fase de oposición, Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“Decreto.- Finalizadas las pruebas selectivas convocadas para proveer dos plazas de Policía Local, pertenecientes al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava de la Escala Básica, cuya realización se encomendó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de julio de 2020.

Visto que los aspirantes propuestos han solicitado como destino el Cuerpo de Policía Local de Pozuelo de Calatrava, según la Resolución de 24 de Marzo de 2021 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 26 de marzo de 2021.

Habiéndose verificado que los aspirantes propuestos reúnen los requisitos exigidos en la base 2.1 párrafos a), b), d) y f) de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en los artículos 69 y 74 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas con plenos efectos desde su toma de posesión, para la plaza de Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava a D. Abel Gómez Castro, con D.N.I. 057****8-F, y a D. Miguel Ángel Blanco Jiménez, con D.N.I. 057****4-C.

Las personas nombradas funcionarios en prácticas permanecerán en dicha situación hasta que se produzca su nombramiento como personal funcionario de carrera, una vez superado con éxito el curso selectivo en la Escuela Regional de Protección Ciudadana.

Segundo.- Establecer como retribuciones mínimas a percibir como funcionario en prácticas las establecidas en el Real Decreto 456/1986, de 10 de diciembre.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

Pozuelo de Calatrava, a 6 de abril de 2021.- El Alcalde, Julián Triguero Calle

Anuncio número 1105

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>